1 (uno)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 08 de Mayo de 2017
Nota JEM – UOC N° 78/2017

Señor
Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación a la Adjudicación del Llamado CD N° 10/2017 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, ID N° 330464, a fin de remitir Informe de Evaluación N° 12/2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo, con mi mayor consideración.

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abog. Noelia M. Espínola
Directora UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

00004434
08 MAY 2017
24

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP
09:56

Procesado
11/05/17

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : *340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".*
Objeto del Gasto : *341 "Elementos de Limpieza".*

INFORME DE EVALUACION N° 12 / 2017.-

1. Introducción:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día veinte y uno del mes de abril del año dos mil diez y siete, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución D.G.A.F N° 17/2017, de fecha 01 de febrero del 2017, con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora General de Administración y Finanzas, **Cynthia Jorgelina Oviedo Rolon**, Directora de Contabilidad, **Julio Fernández Gutiérrez**, Director de Administración, **Hugo Alberto Noguera Ramírez**, Director de Gabinete y a **Abg. César Ramón Garcete Mendoza**, Asistente de Secretaria General; para realizar el análisis de la oferta y especificaciones técnicas presentadas por las empresas **ALTERNATIVE S.A., Delfin Ind. & Com., EMPORIO Ferretería S.R.L., GL Ventas & Servicios, Molinas Import, Base Base S.A.**, y **MOLMAN S.A.**, correspondiente al llamado para la "*Adquisición de Elementos de Limpieza*", imputada en el Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Objeto de Gasto 341 "Elementos de Limpieza", según CDP N° 31/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, identificado según el Expediente N° 308015 y P.A.C. Institucional N° 330.464, correspondiente a la modalidad de Contratación Directa N° 10/2017.

2. Acta de Apertura de Oferta:

Que, la Unidad de Operativa de Contratación procedió a dar inicio al "Acto de Apertura de Oferta" el día once de abril del año 2017 a las 10:30 hs. correspondiente al llamado para la "***Adquisición de Elementos de Limpieza***", **Expediente N° 308015 y P.A.C. Institucional N° 330.464** correspondiente a la modalidad de Contratación Directa N° 10/2017; oportunidad en que se presentaron siete oferentes según el siguiente detalle:

OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
ALTERNATIVE S.A.	Gs. 21.990.500.-
Delfin Ind. & Com.	Gs. 7.841.250.-
EMPORIO Ferretería S.R.L.	Gs. 21.644.130.-
GL Ventas & Servicios	Gs. 36.463.775.-
Molinas Import	Gs. 23.776.000.-
Base Base S.A.	Gs. 5.609.520.-
MOLMAN S.A.	Gs. 45.948.950.-

3. Observaciones Asentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se dejaron asentadas observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

4. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Que, el Comité procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentadas, con respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

CÉSAR R. GARCETE M.
Abogado
Reg. C.S. J/31554

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION N° 12 / 2017.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ALTERNATIVE S.A.	Delfín Ind. & Com.	EMPORIO Ferretería S.R.L.	GL Ventas & Servicios	Molinas Import	Base Base S.A.	MOLMAN S.A.
ntía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente pletados y firmados.	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
mentos o Poderes que acrediten la representación suficiente mante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
aración Jurada de no hallarse comprendido en las piciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 integridad conforme al Art. 20, inc. W, ambos de la Ley N° 03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de ección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple	Cumple (*)	Cumple (*)

ación:

documentos fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran **"Activos"**.

SAR R. GARCETE M.
Abogado
Reg. C.S.J. 31554

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

CYNTHIA OVIEDO
Directora de Contabilidad
J.E.M.

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

HUGO ALBERTO NOGUERA
Director de Gabinete
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

3 (tres)

4 (cuatro)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION N° 12 / 2017.-

Que, en el Formulario N° 1 "Formulario de Oferta" del Anexo D Formularios de la Carta de Invitación, en su inciso i) se estableció lo siguiente: ***i)*** *En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.*

Que, durante la verificación del Formulario de Oferta presentado por la empresa Delfin Ind. & Com., se constató que el ítem i) de dicho formulario se estableció de la siguiente manera: ***i)*** *En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:*

Que, considerando lo señalado anteriormente, es claro que el inciso i) del Formulario de Oferta presentado por la empresa Delfin Ind. & Com., no coincide con lo establecido en el inciso i) del Formulario de Oferta establecido en la Carta de Invitación. Es decir que, dicho formulario no se haya debidamente completado.

Que, durante la verificación de la Lista de Precios presentada por la empresa EMPORIO Ferretería S.R.L., se constató que no han colocado la columna correspondiente al Contrato Abierto. En tal sentido, dicha planilla no está debidamente completada conforme a la Lista de Precios establecida en el SICP, que forma parte del Formulario de Oferta.

Que, al no estar debidamente completado el Formulario de Oferta, la oferta de la empresa Delfín Ind. & Com., la Lista de Precios y en tal sentido el Formulario de Oferta de la empresa EMPORIO Ferretería S.R.L., ambas ofertas no se ajustan sustancialmente de conformidad al numeral 2. del Artículo 60 del Decreto N° 21909, modificado por el Decreto N° 3719/2015. **En consecuencia, se procede a eliminar la oferta de la empresa Delfin Ind. & Com. y EMPORIO Ferretería S.R.L., considerando la disposición establecida en el numeral 1. del Artículo 61 del Decreto N° 21909, modificado por el Decreto N° 3719/2015.**

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

Que, considerando lo señalado anteriormente y de conformidad al numeral 20 del Anexo B - Datos de la Contratación, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015. El Comité procede a la verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Asimismo, verifica a través de los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Que, luego de realizar las consultas correspondientes, el Comité corrobora lo siguiente:

CÉSAR R. GARCETE M.

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : *340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".*
Objeto del Gasto : *341 "Elementos de Limpieza".*

INFORME DE EVALUACION N° 12 / 2017.-

➢ **ALTERNATIVE S.A.**

Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula de Identidad N°	Observación
Ever Marcial Chamorro Peña	1.379.066	No registra datos.
Christian Joel Chamorro Peña	2.148.024	No registra datos.

➢ **GL Ventas & Servicios**

Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula de Identidad N°	Observación
Gustavo Adolfo Leiva	1.861.152	No registra datos.

➢ **Molinas Import**

Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula de Identidad N°	Observación
Miguel Alberto Molinas	2.115.390	No registra datos.

➢ **Base Base S.A.**

Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula de Identidad N°	Observación
Delia Antonia Arguello de Maluff	184.298	No registra datos.
Miguel Victor Maluff Rossa	75.658	No registra datos.
Victor Ricardo Maluff Arguello	614.389	No registra datos.

➢ **Molman S.A.**

Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula de Identidad N°	Observación
Myriam Nacira Manzur de Molas	481.237	No registra datos.
Jorge Ramón Molas Monges	348.892	No registra datos.
Jorge Enrique Molas Manzur	2.242.901	No registra datos.
María Leticia Molas Manzur	2.242.902	No registra datos.
Viviana María Molas Manzur	4.203.659	No registra datos.
Silvia María Molas Manzur	2.958.040	No registra datos.

Que, una vez analizados a todos los Miembros y/o Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar su oferta.

5. <u>Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas Ajustadas por Errores Aritméticos</u>

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a la verificación y comparación de las planillas de precios presentadas por las empresas ALTERNATIVE S.A., GL Ventas & Servicios, Molinas Import, Base Base S.A., y MOLMAN S.A., quienes han cumplido con la documentación de carácter sustancial y ordenándolas de menor a mayor, resultando que no presentan errores aritméticos.

CESAR A. GALLEANO M.
Abogado

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Alternative SA		Base Base SA		Molinas Import		GL. Ventas & Servicios		Molman SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
31603-007	Esponja doble multiuso de 5 cm de ancho con fibra abrasiva. En paquetes individuales con sus especificaciones	Unidad	UNIDAD	150	900	135.000	977	146.550	1.000	150.000	1.150	172.500	1.500	225.000

Código atalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	GL. Ventas & Servicios		Alternative SA		Molinas Import		Base Base SA		Molman SA	
					P. Unit.	P. Unit.	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.
21702-001	Basurero de oficina. Material de Plástico. Dimensiones: 25 cm de altura y 25 cm de diámetro como mínimo	Unidad	UNIDAD	5	4.150	20.750	6.000	30.000	120.000	600.000	No cotiza		No cotiza	

ódigo talogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Alternative SA		GL. Ventas & Servicios		Molman SA		Molinas Import		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
816-001	Desodorante de ambiente en aerosol con aromas a pino, jazmín, lavanda y floral, mínimo de 360 ml.	Unidad	UNIDAD	70	10.000	700.000	11.735	821.450	12.585	880.950	69.000	4.830.000	No cotiza	

R. GAROETE M.
Abogado
g. C.S.J. 31554

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

CYNTHIA OVIEDO
Directora de Contabilidad
J.E.M.

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

HUGO ALBERTO NOGUERA
Director de Gabinete
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

(525)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		Alternative SA		Molman SA		GL Ventas & Servicios		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
31816-003	Desodorante de Ambiente líquido para piso concentrado, con aromas a pino, jazmín, lavanda y citronela. Presentación en bidones de 5 lts.	Litros	BIDON	550	1.400	770.000	1.500	825.000	8.280	4.554.000	8.750	4.812.500	No cotiza	

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Alternative SA		Molinas Import		GL. Ventas & Servicios		Molman SA		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
1816-004	Desodorante con desinfectante para inodoro, adhesivas al inodoro, que duren como mínimo 100 descargas. Presentación en caja de tres unidades	Unidad	CAJA	70	7.500	525.000	8.000	560.000	8.420	589.400	8.860	620.200	No cotiza	

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Alternative SA		Base Base SA		GL Ventas & Servicios		Molinas Import		Molman SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
810-001	Detergente líquido para cocina concentrado al 5%. Biodegradable, Activo desengrasante para la eliminación de grasa de todo tipo de suciedad. Presentación en bidones de 5 lts.	Litros	BIDON	550	2.200	1.210.000	3.426	1.884.300	11.000	6.050.000	11.000	6.050.000	14.375	7.906.250

R. EL GAROETE M.
Abogado
g. C.S.J. 31554

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

CYNTHIA OVIEDO
Directora de Contabilidad
J.E.M.

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

HUGO ALBERTO NOGUERA
Director de Gabinete
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

(sigue)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : *340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".*
Objeto del Gasto : *341 "Elementos de Limpieza".*

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		Alternative SA		GL Ventas & Servicios		Molman SA		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
31816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente en aerosol de 146g/220 ml. (Repuesto Difusor Automático) con aromas a floral, jazmín, lavanda, cítrico y vainilla.	Unidad	UNIDAD	70	9.200	644.000	25.000	1.750.000	30.180	2.112.600	33.120	2.318.400	**No cotiza**	

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		GL. Ventas & Servicios		Alternative SA		Molman SA		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
21701-004	Filtro para aspiradora Turno2002 1600w WAP	Unidad	UNIDAD	7	45.000	315.000	121.000	847.000	**No cotiza**		**No cotiza**		**No cotiza**	

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		Alternative SA		GL Ventas & Servicios		Molman SA		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
1615-001	Escoba de cerdas sintéticas de nylon de 20cm. como mínimo, con mango metálico revestido en plástico.	Unidad	UNIDAD	30	7.000	210.000	7.000	210.000	7.250	217.500	10.350	310.500	**No cotiza**	

Abogada
Reg. C.S.J. 31554

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

CYNTHIA OVIEDO
Directora de Contabilidad
J.E.M.

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

HUGO ALBERTO NOGUERA
Director de Gabinete
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

8 (ocho)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : *340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".*
Objeto del Gasto : *341 "Elementos de Limpieza".*

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		Base Base SA		GL Ventas & Servicios		Molman SA		Alternative SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
31502-005	Franela 100% algodón, costuras al borde, color: amarillo o naranja, medidas 45 cm x 38cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	70	2.900	203.000	3.125	218.750	3.250	227.500	3.600	252.000	4.000	280.000

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	GL Ventas & Servicios		Alternative SA		Molinas Import		Molman SA		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
1701-002	Bolsas para Basura capacidad de 60 lts. Color negro.	Unidad	PAQUETE	90	1.050	94.500	1.200	108.000	4.800	432.000	**No cotiza**		**No cotiza**	

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molman SA		Molinas Import		Alternative SA		GL Ventas & Servicios		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
701-006	Bolsas para basura, capacidad de 100 lts. color negro, de polipropileno de plástico reforzado de 50 micrones cada lado.	Unidad	PAQUETE	75	4.560	342.000	5.500	412.500	5.500	412.500	5.775	433.125	**No cotiza**	

R. GARCETE M.
Abogado
C.S.J. 31554

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

CYNTHIA OVIEDO
Directora de Contabilidad
J.E.M.

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

HUGO ALBERTO NOGUERA
Director de Gabinete
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

a (nueve)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : *340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".*
Objeto del Gasto : *341 "Elementos de Limpieza".*

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		Molman SA		Alternative SA		GL. Ventas & Servicios		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
1701-012	Bolsas para Basura, capacidad de 250 lts, color negro, de polipropileno de plástico reforzado de 50 micrones cada lado.	Unidad	UNIDAD	70	4.900	343.000	11.760	823.200	12.000	840.000	14.430	1.010.100	**No cotiza**	

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		Base Base SA		Alternative SA		GL. Ventas & Servicios		Molman SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
1608-002	Jabón líquido para manos antibacterial a base de glicerina con perfume. Presentación en bidones de 5 lts.	Litros	BIDON	120	5.000	600.000	7.946	953.520	25.000	3.000.000	31.500	3.780.000	71.300	8.556.000

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		Base Base SA		Alternative SA		GL. Ventas & Servicios		Molman SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
803-008	Hipoclorito de sodio solución concentrada al 6 %. Presentación en bidones de 5 lts.	Litros	BIDON	550	2.300	1.265.000	2.824	1.553.200	3.000	1.650.000	12.500	6.875.000	18.975	10.436.250

R.R. GARCETE W.
Abogado
Reg. C.S.J. 31554

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

CYNTHIA OVIEDO
Directora de Contabilidad
J.E.M.

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

HUGO ALBERTO NOGUERA
Director de Gabinete
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		GL. Ventas & Servicios		Alternative SA		Molman SA		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
31711-001	Dispensador fijo de Jabón liquido para mano.	Unidad	UNIDAD	5	70.000	350.000	73.260	366.300	80.000	400.000	106.800	534.000	No cotiza	

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		GL. Ventas & Servicios		Molman SA		Alternative SA		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
1829-001	Limpiador cremoso a base de Dodecil benceno Sulfanato de sodio co- activos; carbonatos; Conservantes, alcalinizantes y perfume, en embase de plástico con un mínimo de 500ml	Unidad	UNIDAD	170	4.800	816.000	8.750	1.487.500	14.400	2.448.000	17.000	2.890.000	No cotiza	

ódigo talogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	GL Ventas & Servicios		Molman SA		Alternative SA		Molinas Import		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
803-007	Soda caustica liquida en presentación de botella de vidrio de un litro.	Litros	BOTELLA	40	4.500	180.000	5.200	208.000	6.000	240.000	7.400	296.000	No cotiza	

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

CYNTHIA OVIEDO
Directora de Contabilidad
J.E.M.

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

HUGO ALBERTO NOGUERA
Director de Gabinete
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

11 (once)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		Alternative SA		Molman SA		GL. Ventas & Servicios		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
31502-006	(lona) trapo para repasar piso. 100% fibra de algodón, color blanco, medidas 50cm x 70cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	150	3.800	570.000	4.000	600.000	4.600	690.000	5.000	750.000	5.688	853.200

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	GL Ventas & Servicios		Molinas Import		Alternative SA		Molman SA		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
31709-001	Dispensador fijo para papel de mano.	Unidad	UNIDAD	5	73.260	366.300	110.000	550.000	125.000	625.000	No cotiza		No cotiza	

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		Alternative SA		Molman SA		GL. Ventas & Servicios		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
21701-004	Filtro para aspiradora KARCHER Profesional NT 65/2 Ap.	Unidad	UNIDAD	35	45.000	1.575.000	No cotiza		No cotiza		No cotiza		No cotiza	

...TR. GARCETE M.
Abogado
...eg. C.S.J. 31554

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

CYNTHIA OVIEDO
Directora de Contabilidad
J.E.M.

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

HUGO ALBERTO NOGUERA
Director de Gabinete
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : *340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".*
Objeto del Gasto : *341 "Elementos de Limpieza".*

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		Alternative SA		GL. Ventas & Servicios		Molman SA		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
31711-9998	Difusor Automático de Aromatizante para Ambientes de 146g/220ml.	Unidad	UNIDAD	35	30.000	1.050.000	90.000	3.150.000	91.750	3.211.250	94.440	3.305.400	**No cotiza**	

Código atalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		Molman SA		GL. Ventas & Servicios		Alternative SA		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
31803-004	Desinfectante en aerosol con aromas a pino, jazmín, lavanda y floral, mínimo de 360 ml.	Unidad	UNIDAD	130	9.000	1.170.000	11.830	1.537.900	13.600	1.768.000	17.000	2.210.000	**No cotiza**	

ódigo talogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Molinas Import		Alternative SA		GL. Ventas & Servicios		Molman SA		Base Base SA	
					P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
803-006	Naftaleno (naftalina). Presentación en paquete de 1 Kilo.	Kilogramo	PAQUETE	5	2.900	14.500	40.000	200.000	54.100	270.500	**No cotiza**		**No cotiza**	

GARCE
ogado
S.J. 31554

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

CYNTHIA OVIEDO
Directora de Contabilidad
J.E.M.

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

HUGO ALBERTO NOGUERA
Director de Gabinete
J.E.M.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

13 (trece)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

5.1. Aplicación del Margen de Preferencia.

Que, para la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

5.1.1. Solicitud de documentaciones, aclaración y respuesta de los oferentes:

Que, para la aplicación del margen de preferencia, éste Comité en su **Nota C.E. N° 17/2017, C.E. 18/2017, C.E. 19/2017, C.E. 20/2017** y **C.E. N° 21/2017** de fecha 21 de abril de 2017, solicita el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a las empresas **Alternative S.A., Base Base S.A., Molinas Import, GL. Ventas & Servicios** y **Molman S.A.**, respectivamente.

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 21909/03, se solicita a la empresa **Alternative S.A.**, la explicación y el detalle de la composición del precio ofertado en los **ítems N° 3, 6, 7, 11, 13, 14, 17, 22, 23** y **24.** Que, a la empresa **Base Base S.A.** se solicita la explicación y el detalle de la composición del precio ofertado en los **ítems 6, 14** y **19**. Asimismo, se solicita a la empresa **Molinas Import** la explicación y el detalle de la composición del precio ofertado en los **ítems N° 2, 3** y **6.** Que, se solicita a la empresa **GL. Ventas & Servicios**, la explicación y el detalle de la composición del precio ofertado en los **ítems N° 2, 3, 4, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 22, 23** y **24.** Asimismo, se solicita a la empresa **Molman S.A.** la explicación y el detalle de la composición del precio ofertado en los **ítems N° 1, 3, 4, 6, 7, 9, 13, 14, 15, 16, 17** y **22**, considerando que dichos precios se encuentran fuera del rango establecido en el Artículo 1 de la Resolución DNCP N° 1173/2016.

Que, así mismo y de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, este Comité solicita nota mediante, la presentación de los documentos a los oferentes que se detallan a continuación:

- Según **Nota C.E. N° 17/2017** de fecha 21 de abril de 2017, se solicita a la empresa **Alternative S.A.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Ratios de Liquidez (Activo corriente/ Pasivo corriente) de los últimos tres años (2013, 2014, 2015).
2. Por lo menos tres copias de Facturas, contratos u órdenes de compra de los ejercicios fiscales (2015, 2016). Donde conste que el Oferente a proveído los bienes ofertados a entes públicos y o privados.

- Según **Nota C.E. N° 19/2017** de fecha 21 de abril de 2017, se solicita a la empresa **Molinas Import**, la presentación de las siguientes documentaciones:

1. Constancia de Inscripción en Registro Único del contribuyente RUC.
2. Ratios de Liquidez (Activo corriente/ Pasivo corriente) de los últimos tres años (2013, 2014, 2015).
3. Por lo menos 3 copias de Facturas, Contratos u Órdenes de Compra de los ejercicios fiscales (2015, 2016). donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/ o Privados.

CÉSAR M. GAONA E.M.
Abogado

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

15 (quince)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

➢ Según **Nota C.E. N° 20/2017** de fecha 21 de abril de 2017, se solicita a la empresa **GL. Venta Servicios**, la presentación de los Ratios de Liquidez (Activo corriente/ Pasivo corriente) de los últimos tres añ (2013, 2014, 2015)

➢ Según **Nota C.E. N° 21/2017** de fecha 21 de abril de 2017, se solicita a la empresa **Molman S.A.**, presentación de las siguientes documentaciones:

1. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
2. Ratios de Liquidez (Activo corriente/ Pasivo corriente) de los últimos tres años (2013, 2014, 2015).
3. Por lo menos 3 copias de Facturas, Contratos u Órdenes de Compra de los ejercicios fiscales (2015, 2016 donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/ o Privados.

Que, siendo las quince horas y diez minutos del día veinte y uno de abril del año dos mil diez y siete, e Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos requerido a las empresas mencionadas más arriba.–

Que, siendo las doce horas y cinco minutos del día veinte y cinco de abril del año dos mil diez y siete, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de oferta correspondiente a la "*Adquisición de Elementos de Limpieza*" para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, individualizado según ID N° 330.464. En tal sentido, expresamos los siguientes:

Que, la empresa **Alternative S.A.**, ha remitido la aclaración solicitada, la cual resulta satisfactoria y los documentos solicitados en la **Nota C.E. N° 17/2017** a excepción del Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la empresa **Base Base S.A.**, ha remitido la aclaración solicitada, la cual resulta satisfactoria. Sin embargo, no ha presentado el Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio solicitado en la **Nota C.E. N° 18/2017**.

Que, la empresa **GL. Ventas & Servicios**, ha remitido la aclaración solicitada, la cual resulta satisfactoria y la documentación solicitada en la **Nota C.E. N° 20/2017** a excepción del Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Que, las empresas **Molinas Import** y **Molman S.A.**, hasta la reanudación de esta reunión, es decir dentro del plazo establecido para el efecto, **no han respondido** la aclaración respecto a la composición de los precios **ni han remitido** las documentaciones solicitadas en las **Notas C.E. N° 19/2017** y **C.E. N° 21/2017** de fecha 21 de abril de 2017, respectivamente.

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de

JULIO FERNANDEZ
Director de Administración
J.E.M.

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Que, el Artículo 59 del Decreto Nº 21909/03 en su quinto párrafo establece que: ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.*** En consecuencia, al no remitir las empresas **Molinas Import** y **Molman S.A.** la aclaración y las documentaciones requeridas, **la oferta presentada por dichas firmas han sido rechazadas.**

5.1. Aplicación del Margen de Preferencia (CONTINUACIÓN).

Considerando que las empresas **Alternative S.A., Base Base S.A.** y **GL. Ventas & Servicios** no presentaron el Certificado de Origen Nacional, éste Comité decide no aplicar dicho margen.

5.2. Verificación de los Precios Ofertados por la Firma Participante.

Que, el Comité de Evaluación en virtud a lo dispuesto por la Resolución Nº 956/2012 y su modificación la Resolución Nº 1173/2016, al verificar los precios ofertados por las empresas Alternative S.A., Base Base S.A., Molinas Import, GL. Ventas & Servicios y Molman S.A., según el **Precio Referencial** establecido para el presente llamado, los cuales fueron obtenidos utilizando métodos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 2151/2016, se había constatado que algunos precios se encontraban fuera del rango establecido, razón por la cual se había solicitado la aclaración correspondiente a dichas empresas, las cuales fueron remitidas por parte de las firmas Alternative S.A., Base Base S.A. y GL. Ventas & Servicios y resultaron satisfactorias.

6. Verificación de la Oferta respecto a los demás Requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Que, El Comité procede al análisis y verificación correspondiente al suministro por parte de las empresas Alternative S.A., Base Base S.A. y GL. Ventas & Servicios, considerando que las ofertas de las empresas Molinas Import y Molman S.A. han sido rechazada, en cuanto a las "Documentaciones Legales" y "Otros Documentos", cuya presentación reviste carácter formal y se encuentran establecidos en el Anexo E. Asimismo, verificará el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C, como también la Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el numeral 20 del Anexo B – "Datos de la Contratación".

6.1. Verificación de los Documentos Legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el numeral **II) Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas** y **III) Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas** del Anexo E, constatándose lo siguiente:

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

CÉSAR R. GARCETE M.
Abogado
Reg. C.S.J. 31564

CYNTHIA OVIEDO

17 (diecisiete)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas	GL. Ventas & Servicios
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***Cumple (*)***
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	***Cumple (*)***
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	***Cumple (*)***
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	***Cumple (*)***
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	***Cumple (*)***
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	***No Corresponde***
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	***Cumple (*)***

Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	Alternative S.A.	Base Base S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***Cumple***	***Cumple (*)***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	***Cumple***	***Cumple (*)***
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	***Cumple***	***Cumple (*)***
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	***Cumple***	***Cumple (*)***
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	***Cumple***	***Cumple***
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	***Cumple***	***Cumple (*)***

Observación:

(*) El documento fue verificado a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentra **"Activo"**.

JULIO FERNANDEZ
Director de Administrac
J.E.M.

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

CESAR R. GARCETE M.

JUICIAMIENTO DE M

18 (dieciocho)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION N° 12 / 2017.-

6.2. Verificación de Otros Documentos requeridos en la Carta de Invitación:

Se procede a la verificación de los documentos establecidos en el numeral **V. Otros Documentos** del Anexo E, constatándose lo siguiente:

Otros Documentos	Alternative S.A.	Base Base S.A.	GL. Ventas & Servicios
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

6.3. Verificación del cumplimiento con las Especificaciones Técnicas:

El Comité de conformidad al inciso 3 del Decreto N° 21909/03 y considerando que el sistema de adjudicación es **por el ítem, selecciona la oferta consideradas más baja para cada ítem** y procede a la verificación de las mismas con el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C de la Carta de Invitación y en la Adenda N° 1 de fecha 06 de abril de 2017, constatándose lo siguiente:

N° Ítem	Código Catalogo	DESCRIPCIÓN DE BIENES	Alternative S.A.
1	47131603-007	Esponja doble multiuso de 5 cm de ancho con fibra abrasiva. En paquetes individuales con sus especificaciones.	*Cumple*
3	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol con aromas a pino, jazmín, lavanda y floral, mínimo de 360 ml.	*Cumple*
4	47131816-003	Desodorante de Ambiente líquido para piso concentrado, con aromas a pino, jazmín, lavanda y citronela. Presentación en bidones de 5 lts.	*Cumple*
5	47131816-004	Desodorante con desinfectante para inodoro, adhesivas al inodoro, que duren como mínimo 100 descargas. Presentación en caja de tres unidades	*Cumple*
6	47131810-001	Detergente líquido para cocina concentrado al 5%. Biodegradable, Activo desengrasante para la eliminación de grasa de todo tipo de suciedad. Presentación en bidones de 5 lts.	*Cumple*
7	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente en aerosol de 146g/220 ml. (Repuesto Difusor Automático) con aromas a floral, jazmín, lavanda, cítrico y vainilla.	*Cumple*
9	47131615-001	Escoba de cerdas sintéticas de nylon de 20cm. como mínimo, con mango metálico revestido en plástico.	*Cumple*

CÉSAR R. GARCETE M.
Abogado

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

19 (diecinueve)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Nº Ítem	Código Catalogo	DESCRIPCIÓN DE BIENES	Alternative S.A.
12	47121701-006	Bolsas para basura, capacidad de 100 lts. color negro, de polipropileno de plástico reforzado de 50 micrones cada lado.	Cumple
13	47121701-012	Bolsas para Basura, capacidad de 250 lts, color negro, de polipropileno de plástico reforzado de 50 micrones cada lado.	Cumple
19	47131502-006	(lona) trapo para repasar piso. 100% fibra de algodón, color blanco, medidas 50cm x 70cm como mínimo.-	Cumple
22	47131711-9998	Difusor Automático de Aromatizante para Ambientes de 146g/220ml.	Cumple
24	47131803-006	Naftaleno (naftalina). Presentación en paquete de 1 Kilo.	Cumple
Observaciones: Todos los productos Domisanitarios deben ser libres de Tripolifosfato de Sodio, deberán contener fecha de fabricación, los vencimientos deberán ser como mínimo en 18 meses. Los Productos Domisanitarios deberán contar con certificado expedido por el Ministerio de Salud. Correrá por cuenta del oferente adjudicado los gastos de empaque y entrega de los productos.			Cumple

Nº Ítem	Código Catalogo	DESCRIPCIÓN DE BIENES	GL. Ventas & Servicios
2	47121702-001	Basurero de oficina. Material de Plástico. Dimensiones: 25 cm de altura y 25 cm de diámetro como mínimo.	Cumple
8	47121701-004	Filtro para aspiradora Turno2002 1600w WAP	Cumple
11	47121701-002	Bolsas para Basura capacidad de 60 lts. Color negro.	Cumple
16	47131711-001	Dispensador fijo de Jabón liquido para mano.	Cumple
17	47131829-001	Limpiador cremoso a base de Dodecil benceno Sulfanato de sodio co- activos; carbonatos; Conservantes, alcalinizantes y perfume, en embase de plástico con un mínimo de 500ml	Cumple
18	47131803-007	Soda caustica liquida en presentación de botella de vidrio de un litro.	Cumple
20	47131709-001	Dispensador fijo para papel de mano.	Cumple
23	47131803-004	Desinfectante en aerosol con aromas a pino, jazmín, lavanda y floral, mínimo de 360 ml.	Cumple
Observaciones: Todos los productos Domisanitarios deben ser libres de Tripolifosfato de Sodio, deberán contener fecha de fabricación, los vencimientos deberán ser como mínimo en 18 meses. Los Productos Domisanitarios deberán contar con certificado expedido por el Ministerio de Salud. Correrá por cuenta del oferente adjudicado los gastos de empaque y entrega de los productos.			Cumple

CÉSAR GARCETE M.

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

20 (veinte)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Nº Ítem	Código Catalogo	DESCRIPCIÓN DE BIENES	Base Base S.A.
10	47131502-005	Franela 100% algodón, costuras al borde, color: amarillo o naranja, medidas 45 cm x 38cm como mínimo	***Cumple***
14	53131608-002	Jabón líquido para manos antibacterial a base de glicerina con perfume. Presentación en bidones de 5 lts.	***Cumple***
15	47131803-008	Hipoclorito de sodio solución concentrada al 6 %. Presentación en bidones de 5 lts.	***Cumple***
Observaciones: Todos los productos Domisanitarios deben ser libres de Tripolifosfato de Sodio, deberán contener fecha de fabricación, los vencimientos deberán ser como mínimo en 18 meses. Los Productos Domisanitarios deberán contar con certificado expedido por el Ministerio de Salud. Correrá por cuenta del oferente adjudicado los gastos de empaque y entrega de los productos.			***Cumple***

6.4. Verificación del cumplimiento con la Capacidad Financiera:

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte de las empresas Alternative S.A., GL. Ventas & Servicios y Base Base S.A., con la Capacidad Financiera solicitada en el inciso c) del numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Capacidad Financiera	Alternative S.A.	GL. Ventas & Servicios	Base Base S.A.
Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los balances de los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), del índice de liquidez, que deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.	***Cumple (1,98)***	***Cumple (1,34)***	***Cumple (1,54)***

6.5. Verificación del cumplimiento con la Experiencia:

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte de las empresas Alternative S.A., GL. Ventas & Servicios y Base Base S.A., con la Experiencia solicitada en el inciso e) del numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Experiencia	Alternative S.A.	GL. Ventas & Servicios	Base Base S.A.
La experiencia se acreditara con la presentación de 3 copias de Facturas, Contratos u Órdenes de Compra de los ejercicios fiscales (2015, 2016) donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados.	***Cumple***	***Cumple***	***Cumple***

CÉSAR R. GARCIA F.M.

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

21(veintiuno)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION N° 12 / 2017.-

7. RECOMENDACIÓN:

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **Por el ítem**, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo N° 64 del Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de **"Contrataciones Públicas", recomendando los siguientes:**

a) Adjudicar a la empresa **Alternative S.A. los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 19, 22 y 24** por un monto total equivalente a la suma de Gs. **10.557.500 (Guaraníes diez millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos).**

b) Adjudicar a la empresa **GL. Ventas & Servicios los ítems N° 2, 8, 11, 16, 17, 18, 20 y 23** por un monto total equivalente a la suma de **Gs. 5.130.350 (Guaraníes cinco millones ciento treinta mil trescientos cincuenta).**

c) Adjudicar a la empresa **Base Base S.A. los ítems N° 10, 14 y 15** por un monto total equivalente a la suma de **Gs. 2.725.470 (Guaraníes dos millones setecientos veinte y cinco mil cuatrocientos setenta).**

d) Declarar desierto el **ítem N° 21**, considerando que la oferta de la única empresa que ha cotizado dicho ítem, ha sido rechazada.

Que, considerando que el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** para la presente contratación es de **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)** y que al sumar los montos de adjudicaciones señalados más arriba, estos sobrepasan el CDP Institucional, lo cual nos obliga a proceder a la disminución de las cantidades de algunos ítems solicitados por la convocante y ofertados por las empresas mencionadas más arriba, a fin de adecuar a nuestro PAC Institucional. Que, dicha disminución se encuentra amparada en el **Art. 299 "Guía de Normas y Procesos del Ejercicio Fiscal 2017"** del **Anexo A** del **Decreto N° 6715/2017** que establece que: *Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridas en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.*

Que, la **CIRCULAR N° 3** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 2 de marzo de 2006, que en uno de sus párrafos establece: *Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas.*

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ
Director de Administrativo
JEM

CESAR R. GABORTE M.
Abogado
Reg. C.S.J. 31554

ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

HUGO ALBERTO NOGUERA

22 (veinti dos)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Que, a mérito de lo expresado precedentemente y al contar con el precio unitario de la oferta presentada por las empresas adjudicadas, este Comité pasa a disminuir en los cuadros siguientes, la cantidad de bienes solicitados y adjudicados.

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Alternative S.A.	
						P. Unitario	Precio Total
1	47131603-007	Esponja doble multiuso de 5 cm de ancho con fibra abrasiva. En paquetes individuales con sus especificaciones	Unidad	UNIDAD	150	900	135.000
3	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol con aromas a pino, jazmín, lavanda y floral, mínimo de 360 ml.	Unidad	UNIDAD	70	10.000	700.000
4	47131816-003	Desodorante de Ambiente líquido para piso concentrado, con aromas a pino, jazmín, lavanda y citronela. Presentación en bidones de 5 lts.	Litros	BIDON	500	1.500	750.000
5	47131816-004	Desodorante con desinfectante para inodoro, adhesivas al inodoro, que duren como mínimo 100 descargas. Presentación en caja de tres unidades	Unidad	CAJA	70	7.500	525.000
6	47131810-001	Detergente líquido para cocina concentrado al 5%. Biodegradable, Activo desengrasante para la eliminación de grasa de todo tipo de suciedad. Presentación en bidones de 5 lts.	Litros	BIDON	550	2.200	1.210.000
7	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente en aerosol de 146g/220 ml. (Repuesto Difusor Automático) con aromas a floral, jazmín, lavanda, cítrico y vainilla.	Unidad	UNIDAD	70	25.000	1.750.000
9	47131615-001	Escoba de cerdas sintéticas de nylon de 20cm. como mínimo, con mango metálico revestido en plástico.	Unidad	UNIDAD	15	7.000	105.000
12	47121701-006	Bolsas para basura, capacidad de 100 lts. color negro, de polipropileno de plástico reforzado de 50 micrones cada lado.	Unidad	PAQUETE	75	5.500	412.500
13	47121701-012	Bolsas para Basura, capacidad de 250 lts, color negro, de polipropileno de plástico reforzado de 50 micrones cada lado.	Unidad	UNIDAD	70	12.000	840.000
19	47131502-006	(lona) trapo para repasar piso. 100% fibra de algodón, color blanco, medidas 50cm x 70cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	120	4.000	480.000
22	47131711-9998	Difusor Automático de Aromatizante para Ambientes de 146g/220ml.	Unidad	UNIDAD	16	90.000	1.440.000
24	47131803-006	Naftaleno (naftalina). Presentación en paquete de 1 Kilo.	Kilogramo	PAQUETE	3	40.000	120.000
TOTALES							**8.467.500**

CÉSAR R. GARCETE M.
Abogado

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ
Director de Administración

23 (veintitres)

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION Nº 12 / 2017.-

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	GL. Ventas & Servicios	
						P. Unitario	Precio Total
2	47121702-001	Basurero de oficina. Material de Plástico. Dimensiones: 25 cm de altura y 25 cm de diámetro como mínimo	Unidad	UNIDAD	4	4.150	16.600
8	47121701-004	Filtro para aspiradora Turno2002 1600w WAP	Unidad	UNIDAD	7	121.000	847.000
11	47121701-002	Bolsas para Basura capacidad de 60 lts. Color negro.	Unidad	PAQUETE	90	1.050	94.500
16	47131711-001	Dispensador fijo de Jabón liquido para mano.	Unidad	UNIDAD	2	73.260	146.520
17	47131829-001	Limpiador cremoso a base de Dodecil benceno Sulfanato de sodio co- activos; carbonatos; Conservantes, alcalinizantes y perfume, en embase de plástico con un mínimo de 500ml	Unidad	UNIDAD	90	8.750	787.500
18	47131803-007	Soda caustica liquida en presentación de botella de vidrio de un litro.	Litros	BOTELLA	40	4.500	180.000
20	47131709-001	Dispensador fijo para papel de mano.	Unidad	UNIDAD	3	73.260	219.780
23	47131803-004	Desinfectante en aerosol con aromas a pino, jazmín, lavanda y floral, mínimo de 360 ml.	Unidad	UNIDAD	130	13.600	1.768.000
TOTALES							**4.059.900**

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Base Base S.A.	
						P. Unitario	Precio Total
10	47131502-005	Franela 100% algodón, costuras al borde, color: amarillo o naranja, medidas 45 cm x 38cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	70	3.125	218.750
14	53131608-002	Jabón líquido para manos antibacterial a base de glicerina con perfume. Presentación en bidones de 5 lts.	Litros	BIDON	120	7.946	953.520
15	47131803-008	Hipoclorito de sodio solución concentrada al 6 %. Presentación en bidones de 5 lts.	Litros	BIDON	460	2.824	1.299.040
TOTALES							**2.471.310**

CESAR R. GARCETE M.
Abogado
Reg. C.S.J. 31554

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. ANDREA DE LOS RIOS
Directora General de
Administración y Finanzas

JULIO FERNANDEZ G.
Director de Administración
J.E.M.

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Comité de Evaluación

Rubro : 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".
Objeto del Gasto : 341 "Elementos de Limpieza".

INFORME DE EVALUACION N° 12 / 2017.-

Que, luego de realizar la disminución de los bienes solicitados amparada en el Art. 299 del Decreto N° 6715/2017 y en la Circular DNCP N° 03/06, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo N° 64 del Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de "**Contrataciones Públicas", recomendando los siguientes:**

a) Adjudicar a la empresa **Alternative S.A. los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 19, 22 y 24** por un monto total equivalente a la suma de Gs. **8.467.500 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos)**, incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

b) Adjudicar a la empresa **GL. Ventas & Servicios los ítems N° 2, 8, 11, 16, 17, 18, 20 y 23** por un monto total equivalente a la suma de **Gs. 4.059.900 (Guaraníes cuatro millones cincuenta y nueve mil novecientos)**, incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

c) Adjudicar a la empresa **Base Base S.A. los ítems N° 10, 14 y 15** por un monto total equivalente a la suma de **Gs. 2.471.310 (Guaraníes dos millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos diez)** incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

d) Declarar desierto el **ítem N° 21**, considerando que la oferta de la única empresa que ha cotizado dicho ítem, ha sido rechazada, incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las trece horas y cuarenta y tres minutos.-

Cynthia Jorgelina Oviedo Rolon
Directora de Contabilidad

Hugo Alberto Noguera Ramírez
Director de Gabinete

Lic. Andrea de los Ríos
Directora General de Administración y Finanzas

Abg. César R. Garcete Mendoza
Asistente de Secretaría General

Julio Fernández Gutiérrez
Director de Administración

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY